

Sesion del dia 30 de Agosto del 88.

Principio por la lectura dela Sesion secreta del dia anterior; del Estado de las fuerzas sultiles del 28; y del Parte del General del 4º Ejercito del 29.

El Sr. Gallego hizo presente, que en el Diario de la tarde se dan noticias erradas de las resoluciones de las Cortes sobre la Constitucion, particularmente sobre la aprobacion del artº 3º, comprendiendo solo el primer periodo en lo aprobado, y en lo suprimido los dos periodos ultimos, quando el segundo estaba aprobado en union con el primero: Tambien se equivoca en el numero de votos. Estos errores, continuó el Sr. Gallego, son muy perjudiciales, y podran inducir en las Provincias dudas sobre unos hechos tan interesantes. Convencidas las Cortes de estas verdades acordaron: Que mañana en publico se hagan estas advertencias, y que desde luego se pase oficio al Consejo de Regencia, para que mande al Periodista del Diario de la tarde deshaga las equivocaciones con que ha anunciado los acuerdos de las Cortes en el dia de ayer 29, sobre el artº 3º de la Constitucion, y le prevenga que en lo subsiguiente sea mas exacto en sus noticias.

Continuó la lectura de los documentos mandados por la Prá. Infanta Dª Carlota Joaquina del Borbon: Se leyó un oficio

del Ministro de S.M.C. al Gobierno Portugues, y respuesta del de este Gobierno: Concluida la lectura, y habiendo hablado varios Sres., se acordó: Que se nombrase una Comisión especial para que hecha cargo de lo contenido en los papeles remitidos por la Sra. Infanta, y Carta de dicha Sra., exponga a S.M. lo que la parerca. En seguida nombró el Sr. Presidente a los Sres. Pérez (de la Puebla), Gutiérrez de la Huerta, Méndola, Pérez de Castro, y Álvarez: El secretario debe contestar privadamente haber recibido los Pliegos al mismo sujeto que se los entregó.

Se admitió a discusión la siguiente proposición del Sr. Jauregui.

"Que la discusión de los artículos 22, 23, y 35 del Proyecto de Constitución sea secreta, porque así lo exige la conveniencia del Estado, o la tranquilidad pública de muchas posesiones de América."

Se señaló la hora de las doce de mañana para que el Ministro de Gracia y Justicia diese cuenta a S.M. de los asuntos del Ministerio, según lo proponía el Consejo de Regencia en oficio de este día.

El Sr. Álvarez hizo las siguientes proposiciones.

"^{1a} Dígase al Consejo de Regencia, que las Cortes desean saber si el Gobierno Ingles ha contestado a las bases de la

mediacion que ofreció para pacificar las Provincias disidentes de la America Meridional, y en caso de no haber recibido contestacion las noticias que tenga sobre el particular."

2º "Que la representacion del Cabildo de Montevideo se pare al Consejo de Regencia para que tome las medidas mas convenientes, a fin de que no se pierda una Ciudad tan benemérita, y un punto tan interesante de la Monarquía."

Fueron admitidas a discusion, y seguidamente quedaron aprobadas ambas proposiciones.

El Sr. Del Monte hizo la adicion siguiente.

"Que se autorice a los Pres. Gutiérrez de la Huerta, y Amer para que puedan indicar al Consejo de Regencia los medios que han dicho a S.M. estar prontos para remitir a varios puntos de America los refuerzos necesarios para conservarlos.

Y tambien fue aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del Ministro de Estado dando parte en nombre del Consejo de Regencia del estado de las Provincias del Rio de la Plata, apuros de la Plata de Montevideo, y medidas que ha tomado el Virrey Elio, para que con las fuerzas Portuguesas se sostengran aquellos puntos, sean contenidos los rebeldes, y se reúnan aquellas Provincias al Gobierno Supremo de la Nación, incluyendo varias Gacetas; Y se mandaron pasar a la Comisión especial nombrada en este dia para rever los

Papeles mandados por la Sra. Infanta.

El Sr. Presidente levantó la Sesión.

Ramón Génalde
Presidente

Man. García Herrero
Dip. do. 50

Antonio Díaz
Dip. do. 1.º